CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
SAN PEDRO

RESOLUCION N° 71. --

San Pedro, 12 de octubre de 2.011.-

VISTO: El Acta Nº 31 de fecha 12 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Autorizar el pago de la factura 001-002-0019719 e facha 28 de setiembre del año en curso, a la Empresa SERVISYS S.R.L., por valor de guaraníes un millón novecientos trece mil trescientos cuarenta (1.913.340 Gs.).----------

ART. 2º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 223.113, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES, por un monto total de guaraníes cinco millones (5.000.000 Gs.), en los ítems 1, 2 y 3, incluidas todas las cargas. Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 34 inc. c) "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP. ----------

ART. 3º Suscribir el contrato abierto con la Empresa Adjudicada mencionada en el Art. anterior, por un mínimo de guaraníes dos millones quinientos mil (2.500.000 Gs.), y un monto máximo de

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

guaraníes cinco millones (5.000.000 Gs.), con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2011.----------

ART 4º Declarar desierto el Primer llamado para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC Nº 215.482.----------

ART. 5º Autorizar el Segundo llamado para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".----------

ART. 6º Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Abog. ANTONIA LOPEZ DE GOMEZ
Miembro del Tribunal Itinerante

Abog. JAVIER DE JESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ
MIEMBRO
TRIBUNAL DE APELACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

16/10/2011.
Lic. José David Benegas S.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com